Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0215

Martes, 10 de noviembre de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Zorita

ANUNCIO. Notificación colectiva de liquidaciones y anuncio de cobranza 1.er Cuatrimestre de 2026. Agua, basura y alcantarillado.

Acuerdo de Pleno n.º pln/2026/5 de fecha 04/11/2026 de la Entidad de Zorita por el que se aprueban el padrón fiscal y las liquidaciones integrantes de este de Agua, Basura y Alcantarillado, correspondiente al periodo I. Cuatrimestre 2026.

Habiéndose aprobado el mencionado padrón fiscal y las liquidaciones integrantes de este, a efectos de su notificación colectiva, se publica el mismo para su general conocimiento en cumplimiento de los artículos 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y 24 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 939/2005, de 29 de julio.

Dicho padrón y las liquidaciones integrantes de este, se expondrán al público por un plazo de veinte días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en las dependencias de la Corporación, así como en su sede electrónica:

http://zorita.sedelectronica.es

Contra el acto de aprobación del citado padrón y/o las liquidaciones contenidas en este podrá interponerse recurso previo de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de finalización del periodo de exposición pública, de acuerdo con cuanto establece el artículo 14.2.c) del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 62.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se procederá al cobro en período voluntario del mencionado tributo en:

Localidad: Zorita

Oficina de Recaudación: Ayuntamiento de Zorita - Administración

CVE: BOP-2026-5247
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

Horario: de lunes a viernes de 09:00 - 14:00 horas.

CONCEPTO	PLAZO COBRO EN VOLUNTARIA	FECHA DE CARGO EN CUENTA
Agua, Basura y Alcantarillado	05 de noviembre 2026 a 05 enero 2027	15/12/2026

Los contribuyentes que no tengan el pago domiciliado y también los que no hayan recibido el aviso de pago podrán solicitar expedición del correspondiente recibo y pagarlo en la oficina de recaudación en el horario y plazo establecido.

Transcurrido el plazo de ingreso voluntario sin que se haya satisfecho la deuda se iniciará el período ejecutivo, de acuerdo con el tenor de los artículos 26, 28 y 161 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, lo que determinará la exigencia de los intereses de demora, así como los recargos que correspondan y, en su caso, de las costas del procedimiento de apremio.

Zorita, 4 de noviembre de 2026
Jerónimo Ruiz Rodríguez
ALCALDE - PRESIDENTE

CVE: BOP-2026-5247
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es